

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00075106

Al 19 de Octubre de 1998

Expediente No.

41925

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.100'000.000

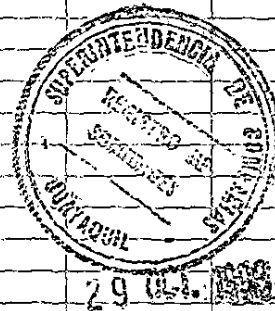
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990717516001 RAZON SOCIAL AVIOPACIFICO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Lcdo. Amable Calle C.	Ecuat.	0900063454		30.000	30'000.000
2	Econ. Cecilia Coronado	"	0903729960		30.000	30'000.000
3	Ing. Alberto Calle C.	"	0913437547		8.000	8'000.000
4	Sr. E. Xavier Calle C.	"	0914922448		8.000	8'000.000
5	Sr. Rubén Darío Calle C.	"	0914073911		8.000	8'000.000
6	Srta. Cecilia Calle C.	"	0914922190		8.000	8'000.000
7	Srta. Katherine Calle M.	"	0908234859		8.000	8'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 100'000.000

[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

Guayaquil, 22 de Octubre de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL